

**SEED CAPITAL DE BIZKAIA,
SOCIEDAD GESTORA DE
ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Anulación y emisión de participaciones del Fondo de Capital Riesgo Seed Capital de Bizkaia, Fondo de Capital Riesgo

Una vez finalizado el plazo establecido para el canje de participaciones del Fondo de Capital Riesgo «Seed Capital de Bizkaia, Fondo de Capital Riesgo», cuyo anuncio fue publicado el día 4 de junio de 2002, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», se procede a la anulación y sustitución de los no canjeados dentro del plazo concedido, mediante la emisión de nuevos títulos que, teniendo la condición de nominativos, serán emitidos a favor de los titulares de los mismos.

Bilbao, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—40.336.

**SEED CAPITAL DE BIZKAIA,
SOCIEDAD GESTORA DE
ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Anulación y emisión de acciones

Una vez finalizado el plazo establecido para el canje de acciones de la sociedad, cuyo anuncio fue publicado el día 4 de junio de 2002, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», se procede a la anulación y sustitución de los no canjeados dentro del plazo concedido, mediante la emisión de nuevos títulos que, teniendo la condición de nominativos, serán emitidos a favor de los titulares de los mismos según datos obrantes en el Libro Registro de Acciones.

Bilbao, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—40.337.

**STEEL CANTABRIA
DE LAMINACIONES, S. L.**

Don José Arsuaga Cortázar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria de quien refrenda se siguen los autos 666/2002 en los que se ha acordado por resolución de esta fecha convocar a junta general extraordinaria de la sociedad «Steel Cantabria de Laminaciones, Sociedad Limitada» con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador único en relación con el cierre y formulación de las cuentas del ejercicio 2001, así como de la propuesta de aplicación de resultados, con adopción, en su caso, de los acuerdos que correspondan.

Segundo.—Informe del Administrador único sobre la marcha de la sociedad, comprendiendo entre otros aspectos su situación económica, comercial, industrial y productiva, con adopción, en su caso, de los acuerdos que correspondan.

Tercero.—Informe del Administrador único sobre las previsiones de futuro de la sociedad, con adopción, en su caso, de los acuerdos que correspondan.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta al término de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

La Junta se celebrará en el domicilio social de «Sodercan, Sociedad Anónima», sito en la avenida de Los Infantes, número 32, de Santander, «Quinta Labat» el día 3 de octubre de 2002 y hora de las trece en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria,

siendo presidida por don Antonio Suárez Saudinós, y como Secretario don Pedro Labat Escalante.

Santander, 2 de septiembre de 2002.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—40.545.

**SUMINISTROS BEZABALA, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**SLING 2000, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales y universales de accionistas y socios de «Suministros Bezabala, Sociedad Anónima» y «Sling 2000, Sociedad Limitada», aprobaron en sus reuniones celebradas el 29 de junio de 2002, la fusión por absorción de «Sling 2000, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida) por «Suministros Bezabala, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito y aprobado por los órganos de Administración de las dos sociedades.

Los Balances de fusión de las dos sociedades serán los cerrados al 31 de diciembre de 2001 y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será el día 1 de enero de 2002.

Al ser la sociedad absorbente, titular de la totalidad del capital de la absorbida, no habrá modificación alguna de los Estatutos sociales.

Se anuncia de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 5 de agosto de 2002.—El Administrador único de «Suministros Bezabala, Sociedad Anónima» y el Administrador único de «Sling 2000, Sociedad Limitada».—40.003. 2.ª 11-9-2002

SUMINISTROS FEDERICO PUIG, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Ruiz de Padrón, 96, en primera convocatoria el día 27 de septiembre de 2002, a las diez horas, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día 28 de septiembre del 2002, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Liquidadores de la sociedad, al haber sido disuelta de pleno derecho la misma, y en consecuencia al haberse producido la apertura del periodo de liquidación, por imperativo legal de la disposición transitoria 6.ª del Real Decreto Legislativo 564/1989, de 22 de diciembre, que aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas; en su caso, aceptación del cargo.

Segundo.—Acuerdo de liquidación de la sociedad.

Tercero.—Facultar a los Liquidadores para publicar y formalizar ante Notario los acuerdos adoptados.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores, a oponerse a los acuerdos adoptados en los términos establecidos en los artículos 115 al 122, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a solicitar información sobre el estado de la liquidación, en los términos del artículo 273 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de septiembre de 2002.—El Administrador, Federico Puig Farré.—40.572.

TAVIRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La ilustrísima señora Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Puerto de Santa María, en auto de fecha 9 de julio de 2002, dictado en el expediente de jurisdicción voluntaria número 319/01, promovido por la Procuradora señora Molina Diez, en nombre y representación de la entidad «Ramodín, Sociedad Anónima», instando la convocatoria judicial de Junta de accionistas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad mercantil «Tavira, Sociedad Anónima», señalándose para su celebración en primera convocatoria del día 17 de octubre de 2002, a las diez horas treinta minutos de su mañana, y en segunda convocatoria si fuera preciso el día 18 de octubre de 2002, a las once horas de su mañana, la cual tendrá lugar en la sede en El Puerto de Santa María de la Delegación de la Cámara de Comercio de Cádiz, sita en polígono industrial Las Salinas, calle Delta, número 1, de esta ciudad, con las formalidades previstas en la Ley de Sociedades Anónimas, y bajo la presidencia de don Angel Juan Pascual, actuando como Secretario don Adolfo González-Santiago Cabadas, designados a tal fin por este Juzgado, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Reactivación de la Sociedad.

Segundo.—Nueva redacción de los Estatutos adaptados a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Nombramiento del órgano de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

El Puerto de Santa María, 11 de julio de 2002.—El Secretario judicial.—40.144.

**TRANSPORTES Y SERVICIOS
INDUSTRIALES, S. A.**

Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera y única convocatoria, en el domicilio social, el día 29 de septiembre de 2002, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación y nombramiento del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Monzón (Huesca), 3 de septiembre de 2002.—Genaro Gallo Hernanz.—40.118.

TRANSTELCO, S. A.

Junta general ordinaria

Don Ángel Tellechea Goyena, en su condición de Administrador único de la compañía mercantil «Transtelco, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona (Navarra), avenida Pío XII, 1-5.º, convoca la Junta general que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 8 de octubre de 2002 a las dieciocho horas, o para el día 9 de octubre de 2002, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, y que tendrá como

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados) y de la propuesta de aplicación del Resultado, correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta, incluyendo la subsanación de los defectos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores socios en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Pamplona, 28 de agosto de 2002.—Ángel Tellechea Goyena.—39.751.

VIOLETAS DE MAR, SOCIEDAD COOPERATIVA

La Asamblea general extraordinaria, celebrada en Chiclana de la Frontera (Cádiz), el 4 de agosto de 2001, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la misma, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	320.000
Pérdidas ejercicios anteriores	-320.000
Total Pasivo	0

Madrid, 3 de diciembre de 2001.—El Secretario.—40.065.

**004 DE TENERIFE,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)
MORA Y AMIGÓ,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión

Se hace público que en las Juntas generales y universales de estas sociedades, celebradas el 24

de julio de 2002, aprobaron, unánimemente, la escisión parcial de «004 de Tenerife, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de «Mora y Amigó, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de ambas, y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, el 23 de julio de 2002.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de julio de 2002.—Los Administradores de ambas sociedades.—El Consejo de Administración de «004 de Tenerife, Sociedad Limitada», Pablo Mora Yanes, Juan Amigó Moreno, Eduardo López-Echeto Marrero y Manuel Ángel Páez González, y los Administradores mancomunados de «Mora y Amigó, Sociedad Limitada», Pablo Mora Yanes y Juan Amigó Moreno.—40.525.